

Guatemala, 30 de septiembre de 2019.

Señor  
Mario Renato Monterroso García  
Viceministro del Deporte y la Recreación  
Ministerio de Cultura y Deportes  
Su despacho.

Estimado señor Viceministro:

De la manera más atenta me dirijo a usted con el propósito de presentarle mi informe de actividades conforme lo estipulado en el Contrato Administrativo por **Servicios Profesionales**, número 4368-2019, aprobado mediante Acuerdo Ministerial Número 468-2019, correspondiente al mes de septiembre del presente año y para el cobro de mis honorarios presento factura B, número 000004.

**ACTIVIDADES REALIZADAS:**

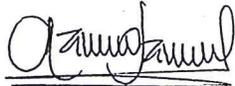
1. Asesorar en el desarrollo de lineamientos para verificar que todas las actividades a realizarse en el Centro Deportivo y Recreativo Parque Erick Bernabé Barrondo García, se encuentren revestidas de certeza jurídica y sean congruentes con el ordenamiento legal vigente.
2. Asesorar en la revisión de documentos que sean recibidos y emitidos por parte de las autoridades del Centro Deportivo y Recreativo Parque Erick Bernabé Barrondo García.
3. Asesorar a las autoridades del Centro Deportivo y Recreativo Parque Erick Bernabé Barrondo García, en temas jurídicos relacionados a las actividades a desarrollar en el parque cuando le sea requerido.
4. Asesorar y participar en las diferentes actividades que se realicen en el Centro Deportivo y Recreativo Parque Erick Bernabé Barrondo García.

**RESULTADOS OBTENIDOS:**

1. Se asesoró a las autoridades del Parque Erick Bernabé Barrondo García, en cuanto a revisión de documentos y redacción, para que estos vayan revestidos de certeza jurídica, atendiendo a las leyes aplicables dentro del Parque.
2. Se asesoró en la revisión y redacción de requisiciones de materiales e insumos del Plan Operativo Anual, así como la creación de Bitácora de control.
3. Se asesoró en la solicitud de requisiciones de material y equipo al personal administrativo, mantenimiento y jardinería, del Parque Erick Bernabé Barrondo García, para el desempeño de sus labores respectivamente.
4. se asesoró en la redacción del Acta número 30, referente a Daños ocasionados al Parque, de acuerdo al Artículo 23 del Reglamento de Instalaciones Deportivas Administradas por el Ministerio de Cultura y Deportes, por medio de la Dirección General del Deporte y la recreación, referente a Daños ocasionados al parque y la responsabilidad de la reparación de los mismos.
5. Se asesoró en la redacción de sanciones administrativas a personal del Parque, de acuerdo a la Ley de Servicio Civil, Reglamento de Instalaciones Deportivas, administradas por el Ministerio de Cultura y Deportes por medio de la Dirección General del Deporte y la

Recreación; Política de Administración de Recursos Humanos del Deporte y la Recreación y Reglamento Interno de Trabajo del Ministerio de Cultura y Deportes.

6. Se asesoró y revisó Convenios suscritos por el Parque con otras entidades, así como control de obligaciones inherentes a los mismos.
7. Se asesoró y participó en las actividades del Día de la Independencia.



MARA DANIELA PÉREZ ESTRADA

Vo.Bo.



Ricardo Ernesto Montenegro Méndez  
ADMINISTRADOR  
Centro Deportivo y Recreativo  
Parque Erick Bernabé Barrondo García  
Dirección General del Deporte y la Recreación  
MINISTERIO DE CULTURA Y DEPORTES